



## **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

# **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN  
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y  
OTRAS ARBOVIROSIS”**

Guadalajara, Jalisco a 25 de agosto de 2020



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 25 de agosto de 2020 a las 17:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

## R E S U L T A N D O

### Primero.

Con fecha del 05 de agosto de 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Segundo.

El 14 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la **LEY** antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

### Tercero.

El 19 de agosto de 2020, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
- **COMPUCAD S.A. DE C.V.**

## C O N S I D E R A N D O

### Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el punto 9.2 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Evaluación que determina las **PROPUESTAS** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, punto 9.2, de las **BASES** de la





**Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, donde la **Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco**, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **LICITACIÓN** de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

### Evaluación Técnica

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b> |   |        |    |               |
|--|---|--------|----|---------------|
| PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                        |   |        |    |               |
| EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO                           |   |        |    |               |
| Inciso   | REQUISITOS  | CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|  |   | SÍ     | NO |               |
| a.   | <b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  | X      |    | Cumple        |
| b.   | <b>Anexo 3. Propuesta económica.</b>  | X      |    | Cumple        |
| c.   | <b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b><br>1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  | X      |    | Cumple        |
| d.   | <b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite.<br>1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él).<br>2. Presentar copia de Licencia Municipal de funcionamiento vigente.<br>3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:<br><b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.<br><b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno.<br>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.<br>4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:<br><b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se | X      |    | Cumple        |



|    |  |   |  |        |
|----|--|---|--|--------|
|    | quedará en el expediente.  |   |  |        |
| e. | <b>Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores</b>   | X |  | Cumple |
| f. | <b>Anexo 7. Estratificación</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.   | X |  | Cumple |
| g. | <b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.   | X |  | Cumple |
| h. | <b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.   | X |  | Cumple |
| i. | <b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.  | X |  | Cumple |
| j. | <p>Documentos solicitados en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mencionar especificaciones y garantía en su Cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</li> <li>2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante Carta Original.</li> <li>3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su Cotización.</li> </ol> <p>Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> | X |  | Cumple |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>COMPCAD S.A. DE C.V.</b> |   |        |    |               |
|--|---|--------|----|---------------|
| PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                  |   |        |    |               |
| EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO                     |   |        |    |               |
| Inciso   | REQUISITOS  | CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|  |   | SÍ     | NO |               |
| a.   | <b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  | X      |    | Cumple        |
| b.   | <b>Anexo 3. Propuesta económica.</b>  | X      |    | Cumple        |
| c.   | <p><b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición.</p> <p>2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p> | X      |    | Cumple        |
| d.   | <p><b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite.</p> <p>1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él).</p> <p>2. Presentar copia de Licencia Municipal de</p>  | X      |    | Cumple        |



|    |  |   |  |        |
|----|--|---|--|--------|
|    | <p>funcionamiento vigente.</p> <p><b>3.</b> Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>4.</b> Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> |   |  |        |
| e. | <b>Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores</b>   | X |  | Cumple |
| f. | <b>Anexo 7. Estratificación</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES MiPyME.</b>   | X |  | Cumple |
| g. | <b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.   | X |  | Cumple |
| h. | <b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.   | X |  | Cumple |
| i. | <b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.  | X |  | Cumple |
| j. | <p>Documentos solicitados en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mencionar especificaciones y garantía en su Cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</li> <li>Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante Carta Original.</li> <li>Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual</li> </ol>  | X |  | Cumple |



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <p>pueda ser corroborada la información de acuerdo a su Cotización.<br/>Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

Del Dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se concluye que las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES** resultaron solventes.

**Tercero.** Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS**”, se menciona que los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes son: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** y **COMUCAD S.A. DE C.V.**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITE**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, es la siguiente:

| PROG RESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO    | DESCRIPCIÓN           | GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. |             | COMUCAD S.A. DE C.V. |             | PRECIO DE REFERENCIA |             |
|-------------|----------|------------------|-------------|-----------------------|----------------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
|             |          |                  |             |                       | PRECIO UNITARIO            | IMPORTE     | PRECIO UNITARIO      | IMPORTE     | PRECIO UNITARIO      | IMPORTE     |
| 1           | 4        | EQUIPO           | COMPUTADORA | CPU SFF TIPO BASICO-A | \$14,978.23                | \$59,912.92 | \$15,367.00          | \$61,468.00 | \$15,077.98          | \$60,311.92 |
|             |          |                  |             |                       | <b>SUBTOTAL</b>            | \$59,912.92 | <b>SUBTOTAL</b>      | \$61,468.00 | <b>SUBTOTAL</b>      | \$60,311.92 |
|             |          |                  |             |                       | <b>I.V.A.</b>              | \$9,586.06  | <b>I.V.A.</b>        | \$9,834.88  | <b>I.V.A.</b>        | \$9,649.91  |
|             |          |                  |             |                       | <b>TOTAL</b>               | \$69,498.98 | <b>TOTAL</b>         | \$71,302.88 | <b>TOTAL</b>         | \$69,961.83 |

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte de los **PARTICIPANTES** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** a la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS**”, por un monto de **\$69,498.98 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.)** con el impuesto del valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal





**F-741**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

| PROG RESIVO     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO    | DESCRIPCIÓN           | PRECIO UNITARIO | IMPORTE     |
|-----------------|----------|------------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------|
| 1               | 4        | EQUIPO           | COMPUTADORA | CPU SFF TIPO BASICO-A | \$14,978.23     | \$59,912.92 |
| <b>SUBTOTAL</b> |          |                  |             |                       |                 | \$59,912.92 |
| <b>I.V.A.</b>   |          |                  |             |                       |                 | \$9,586.06  |
| <b>TOTAL</b>    |          |                  |             |                       |                 | \$69,498.98 |

**\$69,498.98 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.)** con el impuesto del valor agregado incluido.

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Tercero.** Apercíbase a la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del **CONTRATO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2020 CUARTA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y concluirá 40 días naturales posteriores, sin perjuicio del que proveedor pueda realizar la entrega de los insumos adquiridos antes de la fecha límite, que es el día 04 de octubre de 2020, según lo plasmado en la propuesta del proveedor adjudicado y en apego a lo señalado en el Acta de la Junta Aclaratoria, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.





De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

---

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE  
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

---

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías  
Director de Prevención y Promoción de la Salud del  
OPD Servicios de Salud Jalisco  
Área Técnica y Requirente

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----